

MANUAL DE USUARIO/OPERADOR PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES, PROCESADORES, COMERCIALIZADORES Y RECOLECTORES SILVESTRES ORGÁNICOS

Edición No: 3

Fecha de Aprobación: 21/04/2021

ROCESO: INOCUIDAD DE ALIMENTOS

SUBPROCESO: ORGÁNICOS



**MANUAL DE USUARIO/OPERADOR
PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES, PROCESADORES,
COMERCIALIZADORES Y RECOLECTORES SILVESTRES ORGÁNICOS**

Antecedentes

La Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria, publicada en el Registro Oficial Suplemento 27 de 03 de julio de 2017, entre las funciones y atribuciones de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario, en el Art. 13. literal r), establece la obligatoriedad de “Regular y controlar el sistema fito y zoosanitario y el registro de personas naturales, jurídicas, agentes económicos, productores de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias, artículos reglamentados y de insumos agropecuarios, operadores orgánicos con fines comerciales y de centros de faenamiento; y la información adicional que se establezcan el reglamento a La Ley”;

Mediante Resolución Nro. DAJ-20133ec-0201.0099, de 30 de septiembre de 2013, se expide el Instructivo de la Normativa General para Promover y Regular la producción orgánica-ecológica-biológica en el Ecuador; en su Artículo 116 existe la obligatoriedad de que los operadores orgánicos se registren ante la Autoridad Nacional Competente (ANC), la misma que debe emitir un número de Registro POA a cada operador registrado.

Este proceso se venía cumpliendo de forma Manual, sin embargo, para mejorar el servicio se ha diseñado en el Sistema GUIA, el módulo para el registro de los operadores orgánicos en línea como una alternativa que apoyará a los operadores en la obtención y actualización de sus certificados POA.

Objetivos

- Facilitar y mejorar la calidad del servicio de registro y actualización de operadores orgánicos a través del Sistema Gestor Unificado de Información Agrocalidad – GUIA.
- Describir el proceso de registro de operador orgánico en el Sistema GUIA en todos sus módulos.

Ingrese al **Navegador** de su elección (se recomienda utilizar Google Chrome versión 55.0.2883.87 o superior).



Para ingresar al Sistema GUIA de la Agencia digite:

<https://guia.agrocalidad.gob.ec>

- Ingrese su Usuario (número de cédula) y Contraseña (se define por el usuario al momento del registro).

1. Si no cuenta con usuario debe registrarse en el ícono “Regístrese aquí”.

En el ingreso inicial de la información, se debe registrar el lugar o localidad en donde se realiza la principal actividad productiva o comercial. Actividad productiva o comercial, es el lugar que mostrará en el certificado de operador orgánico POA.

2. Se desplegará la siguiente pantalla.



3. Ir al menú "Datos del operador" y seleccionar la opción "Actualizar mis datos".



MANUAL DE USUARIO/OPERADOR PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES, PROCESADORES, COMERCIALIZADORES Y RECOLECTORES SILVESTRES ORGÁNICOS	Edición No: 3
	Fecha de Aprobación: 21/04/2021
ROCESO: INOCUIDAD DE ALIMENTOS	SUBPROCESO: ORGÁNICOS

3.1. Clic en la opción "Inicio"



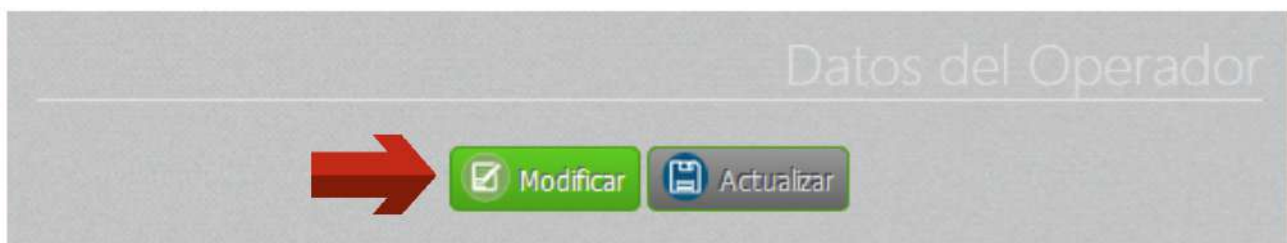
3.2. En la sección derecha de la pantalla, clic en la opción "Datos operador"



3.3. En la parte central, escoja la opción **Actualizar mis datos**



3.4. En la sección derecha, se despliega el formulario de la información general del Operador, en la parte inicial dar clic en el botón Modificar.



3.5. En la sección **Información operador** elegir el tipo de operador, según las siguientes definiciones:

3.5.1. Operador individual: Persona natural o jurídica que produce, procesa o comercializa productos orgánicos en uno o varios sitios y cuenta con una certificación orgánica.

3.5.2. Operador Grupal: Grupo de personas con personería jurídica, que produce, procesa o comercializa productos orgánicos de manera grupal, cuenta con una certificación orgánica y NO tiene establecido un Sistema Interno de Control (SIC).

MANUAL DE USUARIO/OPERADOR PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES, PROCESADORES, COMERCIALIZADORES Y RECOLECTORES SILVESTRES ORGÁNICOS	Edición No: 3
	Fecha de Aprobación: 21/04/2021
ROCESO: INOCUIDAD DE ALIMENTOS	SUBPROCESO: ORGÁNICOS

3.5.3. Operador Grupal - SIC: Grupo de personas con personería jurídica, que produce, procesa o comercializa productos orgánicos de manera grupal, cuenta con una certificación orgánica y tiene establecido un Sistema Interno de Control (SIC).

Datos de oficina

Provincia **Cantón** **Parroquia**

Dirección

Teléfonos

Celular

Fax

Correo técnico

Correo facturación electrónica

Datos de operación

Registro orquídeas **Registro madera**

GS1

Infomación operador

Es usted un operador:

Individual
 Grupal
 Grupal-SIC

3.6. En la parte inicial del formulario dar clic en el botón **Actualizar**.



MANUAL DE USUARIO/OPERADOR PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES, PROCESADORES, COMERCIALIZADORES Y RECOLECTORES SILVESTRES ORGÁNICOS	Edición No: 3
	Fecha de Aprobación: 21/04/2021
ROCESO: INOCUIDAD DE ALIMENTOS	SUBPROCESO: ORGÁNICOS

INSCRIPCIÓN DE OPERADORES

1. Este módulo es empleado para crear operaciones de Registro de Operador para las diferentes áreas de la Institución, el mismo que permitirá registrar las operaciones orgánicas de: **“Productor”**, **“Comercializador”**, **“Procesador”** y **“Recolector Silvestre”** para el área de Inocuidad de los Alimentos.

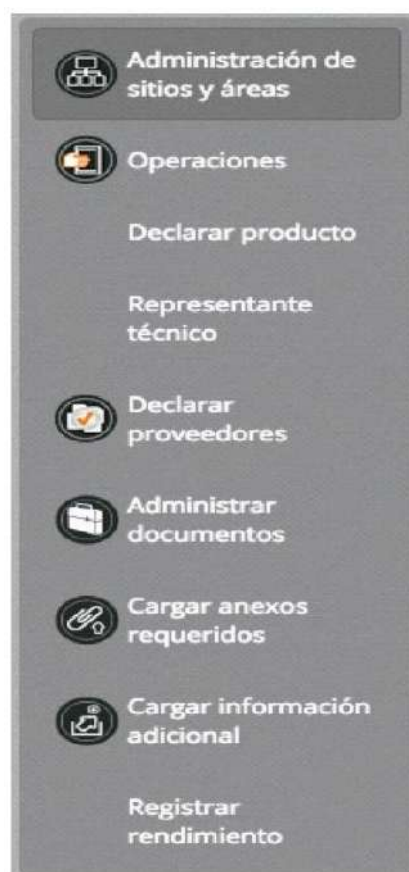
Este módulo está activo para todos los operadores.

En la pantalla se desplegará los módulos que tiene habilitados, dé doble clic a **“Inscripción de Operadores”** para abrir el módulo.

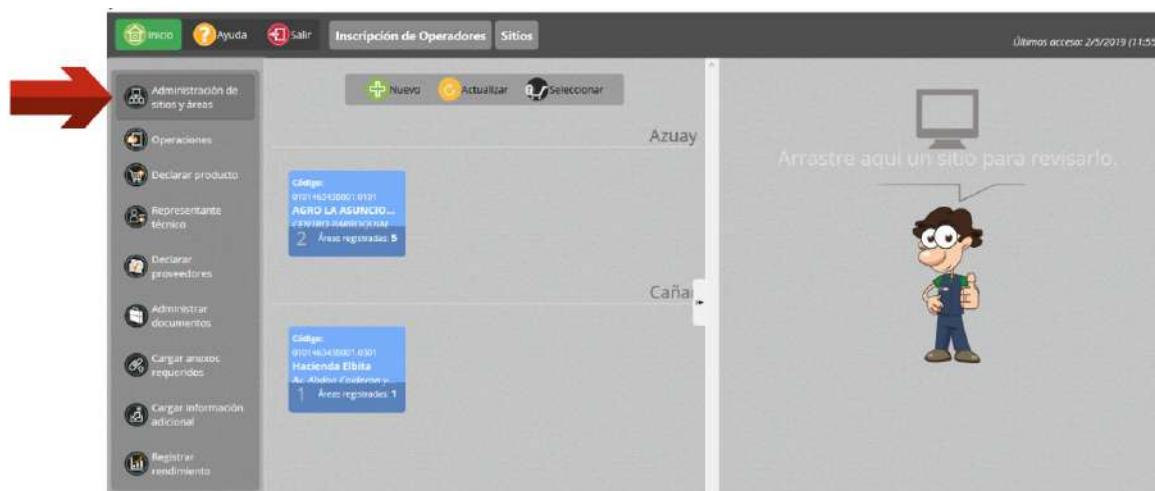


Al ingresar al módulo, se desplegará en la izquierda de la pantalla el listado de módulos:

- Administración de sitios y áreas
- Operaciones
- Declarar producto
- Representante técnico
- Declarar proveedores
- Administrar documentos
- Cargar anexos requeridos
- Cargar información adicional
- Registrar rendimiento



Inicie el registro por el módulo “Administración de sitios y áreas”, en donde se ha generado automáticamente un sitio que lo podrá modificar.



MANUAL DE USUARIO/OPERADOR PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES, PROCESADORES, COMERCIALIZADORES Y RECOLECTORES SILVESTRES ORGÁNICOS	Edición No: 3
	Fecha de Aprobación: 21/04/2021
ROCESO: INOCUIDAD DE ALIMENTOS	SUBPROCESO: ORGÁNICOS

Dependiendo del alcance al que esté aplicando, usted deberá pasar por los siguientes módulos, exactamente en el orden como se indica a continuación:

Alcance/Operación	Administración de sitios y áreas		Módulos				
			Operaciones	Declarar producto	Registrar rendimiento	Administrar documentos	Cargar anexos requeridos
Productor	Crear sitio	Crear el área de "Unidad productiva"	Operaciones	Declarar producto	Registrar rendimiento	Administrar documentos	Cargar anexos requeridos
Recolector silvestre	Crear sitio	Crear el área de "Área de recolección"	Operaciones	Declarar producto	Registrar rendimiento	Administrar documentos	Cargar anexos requeridos
Procesador	Crear sitio	Crear el área de "Sitio de procesamiento"	Operaciones	Declarar proveedores	Declarar producto	Administrar documentos	Cargar anexos requeridos
Comercializador	Crear sitio	Crear el área de "Domicilio tributario"	Operaciones	Declarar proveedores	Administrar documentos	Cargar anexos requeridos	

Con este procedimiento de registro, cada operación queda ligada a su área y sitio, por lo que se deberá poner especial atención en el ingreso de la información ya que después no podrá modificarla, a excepción de la adición de áreas.

Después de la fase cargar anexos requeridos todas las operaciones van a revisión documental por parte de los delegados de las Direcciones Distritales y Jefaturas de Servicio de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario y su aprobación la realizará el Coordinador de Inocuidad de Alimentos.

Si un operador orgánico cuenta con una certificación para varios alcances deberá:

- Iniciar con el registro en el Sistema GUÍA, con el alcance de productor, procesador o comercialización según el caso.
- Finalizar su registro el cual pasará a revisión del inspector de provincia asignado a través del Sistema Guía.
- Una vez aprobado el primer alcance, continuar con el registro del siguiente alcance, y así sucesivamente hasta completar todos sus alcances."

MANUAL DE USUARIO/OPERADOR PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES, PROCESADORES, COMERCIALIZADORES Y RECOLECTORES SILVESTRES ORGÁNICOS	Edición No: 3
	Fecha de Aprobación: 21/04/2021
ROCESO: INOCUIDAD DE ALIMENTOS	SUBPROCESO: ORGÁNICOS

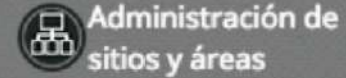
A continuación, se presentará cómo registrar la información en los diferentes módulos, según las fases que debe seguir el operador para su respectivo alcance:

1. ADMINISTRACIÓN DE SITIOS Y ÁREAS
2. OPERACIONES
3. DECLARAR PRODUCTO
4. REGISTRAR RENDIMIENTO
5. DECLARAR PROVEEDOR
6. ADMINISTRAR DOCUMENTOS
7. CARGAR ANEXOS REQUERIDOS

MANUAL DE USUARIO/OPERADOR PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES, PROCESADORES, COMERCIALIZADORES Y RECOLECTORES SILVESTRES ORGÁNICOS	Edición No: 3
	Fecha de Aprobación: 21/04/2021
ROCESO: INOCUIDAD DE ALIMENTOS	SUBPROCESO: ORGÁNICOS

ADMINISTRACIÓN DE SITIOS Y ÁREAS

Esta opción le permite crear un nuevo sitio (finca/hacienda/predio) y varios tipos de áreas (alcance), deberá realizar los siguientes pasos:



- Valide que al seleccionar el módulo de **"Inscripción de operadores"** y dar doble clic, se despliegue dentro del menú la opción **"Administración de sitios y áreas"**.

- Realice la creación de un nuevo Sitio y uno o varios tipos de áreas, para ello se debe realizar el siguiente proceso:



Para el caso de registros grupales, cada sitio será creado para cada miembro certificado en la lista integrada del certificado emitido bajo normativa nacional.

- Seleccione el botón **Nuevo**, en el panel derecho se mostrará el formulario del Nuevo sitio operador.
- Llene la información de la subsección Información del sitio.

Nuevo sitio operador

Paso 1 de 2

<< Anterior

Siguiente >>

Información del Sitio

Nombre del sitio Ej: Hacienda... Superficie total(m2) Ej: 1234.56

Provincia Provincia... Cantón Parroquia

Dirección Ej: Santa Rosa Referencias Ej: Sector El Inca frente a...

Teléfono Ej: (02) 456-9857

Latitud Elija en el mapa Longitud Elija en el mapa Zona Elija en el mapa

MANUAL DE USUARIO/OPERADOR PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES, PROCESADORES, COMERCIALIZADORES Y RECOLECTORES SILVESTRES ORGÁNICOS	Edición No: 3
	Fecha de Aprobación: 21/04/2021
ROCESO: INOCUIDAD DE ALIMENTOS	SUBPROCESO: ORGÁNICOS

Nombre del sitio: Coloque el nombre del Sitio, Finca, Hacienda en donde desarrolla sus actividades comerciales. Recuerde que dentro del Sitio va a crear una o varias áreas de operación. Ejemplo: Hacienda “San José”

Superficie total (m2): Colocar el área total en donde se registrarán las áreas de producción, procesamiento y comercialización, si éstas se desarrollan en la misma ubicación geográfica. Si las operaciones se desarrollan en sitios geográficamente separados se deben crear otros sitios.

- En la subsección Ubicación, marque la ubicación en el mapa, para indicar las coordenadas del sitio. También puede ingresar las coordenadas descritas en la escritura de su sitio o tomadas por un GPS.



- Seleccione la pestaña **siguiente**.
- En la siguiente sección usted creará el área correspondiente a cada tipo de área (Productor, Recolector silvestre, Procesador o Comercializador).

Para el alcance de Productor agrícola orgánico y recolector silvestre, se deberá crear diferentes áreas, dependiendo del “Estatus de la certificación” de los predios o parcelas que le han otorgado el Organismo Certificado y que se encuentran detalladas en la lista integrada del certificado orgánico:

MANUAL DE USUARIO/OPERADOR PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES, PROCESADORES, COMERCIALIZADORES Y RECOLECTORES SILVESTRES ORGÁNICOS	Edición No: 3
	Fecha de Aprobación: 21/04/2021
ROCESO: INOCUIDAD DE ALIMENTOS	SUBPROCESO: ORGÁNICOS

- Crear un área de un predio/parcela certificado como "Orgánico".
- Crear un área de un predio/parcela certificado como "Transición 3".
- Crear un área de un predio/parcela certificado como "Transición 2".
- Crear un área de un predio/parcela certificado como "Transición 1".

- **Unidad Productiva:** para operaciones de Productor orgánico.
- **Área de Recolección:** para operaciones de Recolector silvestre orgánico.
- **Domicilio Tributario:** para operaciones de Comercializador orgánico.
- **Sitio de Procesamiento:** para operaciones de Procesador orgánico. Además, debe llenar los campos:
 - **Nombre de área:** coloque el nombre de la Unidad productiva, el área de recolección, el Domicilio tributario o el Sitio de procesamiento.
 - **Superficie:** Coloque la superficie que comprende la ubicación del área en hectáreas. Se debe colocar la superficie total del área ya que ésta no representa el área certificada.

Presione el botón **Agregar áreas**, de esta manera se agrega en la subsección **Áreas agregadas** la información ingresada anteriormente.

<< Anterior Paso 2 de 2 Siguiete >>

Áreas

Tipo de áreas Sitios de procesamiento Nombre del área Sitio Procesamiento San :
Superficie (Ha) 40

+ Agregar áreas

Áreas agregadas

	Nombre	Tipo	Superficie	Código
	Unidad Productiva San José	Unidad productiva	40 Ha	0101463438001.09015801
	Sitio Procesamiento San José	Sitios de procesamiento	40 Ha	0101463438001.09015901

Guardar sitio

Presione el botón **Guardar Sitio**.

NOTA: Recuerde que dentro del Sitio puede crear una o varias áreas de operación según su requerimiento.

MANUAL DE USUARIO/OPERADOR PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES, PROCESADORES, COMERCIALIZADORES Y RECOLECTORES SILVESTRES ORGÁNICOS	Edición No: 3
	Fecha de Aprobación: 21/04/2021
ROCESO: INOCUIDAD DE ALIMENTOS	SUBPROCESO: ORGÁNICOS

OPERACIONES

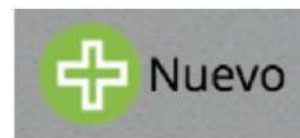
Esta opción permitirá al administrador crear una operación por cada uno de los tipos de áreas que se han registrado en un sitio.

Para la creación de una operación para *Operadores Orgánico*, se debe realizar el siguiente proceso:

1. Ingrese a opción "**Operaciones**".



2. Seleccione botón **Nuevo**.



3. En la sección lateral derecha (**Nueva operación**) se presentará un formulario, llene toda la información de la operación.

La imagen muestra una interfaz de usuario con el título 'Nueva operación' en la parte superior derecha. Debajo, hay un formulario con un encabezado 'Registro de Operador'. El formulario contiene dos campos de selección: 'Área temática' y 'Sitio', ambos con el texto 'Seleccione...'. Debajo de estos campos hay un botón verde con un ícono de una cruz y el texto 'Agregar operación'.

4. En la subsección **Registro de Operador**, llene los siguientes campos:

- **Área Temática:** Seleccione el ítem Inocuidad de alimentos.
- **Sitio:** Seleccione el sitio al que desea anclar la operación que está creando.
Ej: Hacienda "San José".
- **Operación:** Seleccione el ítem Productor, Recolector silvestre, Comercializador o Procesador.

MANUAL DE USUARIO/OPERADOR PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES, PROCESADORES, COMERCIALIZADORES Y RECOLECTORES SILVESTRES ORGÁNICOS	Edición No: 3
	Fecha de Aprobación: 21/04/2021
ROCESO: INOCUIDAD DE ALIMENTOS	SUBPROCESO: ORGÁNICOS

Dependiendo del alcance se le activará el tipo de área a seleccionar como se indica a continuación:

- Unidad productiva
- Área de recolección
- Sitio de procesamiento
- Domicilio tributario

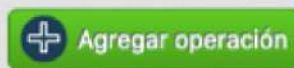
Registro de Operador

Área temática Seleccione....
Sitio Seleccione....
Operación Seleccione....
Unidad productiva Seleccione....



Registro de Operador

Área temática Inocuidad de los alimentos
Sitio Oficina Central
Operación Recolector silvestre
Área de recolección Seleccione....



Registro de Operador

Área temática Inocuidad de los alimentos

Sitio Hcda. Cristina

Operación Procesador

Sitios de procesamiento Seleccione....

 Agregar operación

Registro de Operador

Área temática Inocuidad de los alimentos

Sitio Oficina Central

Operación Comercializador

Domicilio tributario Seleccione....

 Agregar operación

5. Presione el botón **Agregar operación**.

Registro de Operador

Área temática Inocuidad de los alimentos

Sitio Hacienda SAN JOSE

Operación Procesador

Sitios de procesamiento Sitio Procesamiento SAN JOSE

 Agregar operación

Nota: Por favor revise que la información ingresada sea correcta. Una vez enviada no podrá ser modificada.

6. Presione el botón **Enviar solicitud**, para que se envíen las operaciones a la siguiente fase.

Registro de Operador

Área temática

Sitio

Operación

Sitios de procesamiento

Agregar operación

Nota: Por favor revise que la información ingresada sea correcta. Una vez enviada no podrá ser modificada.

Operaciones agregadas

Productor

Sitio: Hacienda SAN JOSE ✘

Área: Unidad Productiva SAN JOSE

Procesador

Sitio: Hacienda SAN JOSE ✘

Área: Sitio Procesamiento SAN JOSE

Enviar solicitud
←

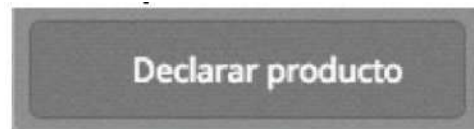
MANUAL DE USUARIO/OPERADOR PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES, PROCESADORES, COMERCIALIZADORES Y RECOLECTORES SILVESTRES ORGÁNICOS	Edición No: 3
	Fecha de Aprobación: 21/04/2021
ROCESO: INOCUIDAD DE ALIMENTOS	SUBPROCESO: ORGÁNICOS

DECLARAR PRODUCTO

Esta opción permite al operador declarar el o los productos necesarios para su operación de acuerdo a su necesidad. El usuario al ingresar al sistema GUIA debe validar que se muestre el módulo **"Inscripción de Operadores"** y a su vez en el menú principal la opción **"Declarar Producto"**.

Realice la declaración del producto de la siguiente manera:

1. Seleccione la opción **"Declarar producto"**.



2. En la parte central, escoja la **operación** para la cual se va a declarar el producto.

3. En la sección derecha se despliega un formulario para registrar los productos, valide que existan los siguientes campos y llene de la siguiente manera:

Registro de Operador

Tipo de Producto: Productos Agrícolas Orgánicos

Subtipo de Producto: Hortalizas

Seleccione uno o varios Productos

Seleccionar todos

Brócoli Coliflor Col Kale

Espinaca

Nota: Por favor revise que la información ingresada sea correcta. Una vez enviada no podrá ser modificada.

MANUAL DE USUARIO/OPERADOR PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES, PROCESADORES, COMERCIALIZADORES Y RECOLECTORES SILVESTRES ORGÁNICOS	Edición No: 3
	Fecha de Aprobación: 21/04/2021
ROCESO: INOCUIDAD DE ALIMENTOS	SUBPROCESO: ORGÁNICOS

* Para la selección de “Tipo de producto” se elegirá: Productos Agrícolas Orgánicos, algas orgánicas, productos acuícolas orgánicos, hongos orgánicos, recolección silvestre y productos procesados orgánicos. Los “productos agrícolas orgánicos” se deben declarar en las operaciones de “Productor” o de “Recolector silvestre”, y los “Productos procesados orgánicos” se deben declarar en una operación de “Procesador”.



Seleccionar los productos del catálogo de acuerdo con la información que se encuentra detallada en el certificado orgánico bajo normativa nacional. Si no encuentra sus productos en el catálogo puede solicitar la creación de estos al correo electrónico: **atencionalusuario@agrocalidad.gob.ec** o llamar al teléfono: **1800 24 76 00 - (02) 38 28 860** a la **Dirección de Orgánicos ext.1032**.

4. Haga clic en el botón Agregar producto.
5. Valide que se añada el producto en la sección **Productos agregados**.

Registro de Operador

Tipo de Producto: Productos Agrícolas Orgánicos


Subtipo de Producto: Hortalizas

Seleccione uno o varios Productos

Seleccionar todos


Brócoli Coliflor Col Kale


Espinaca



 Agregar producto

Nota: Por favor revise que la información ingresada sea correcta. Una vez enviada no podrá ser modificada.

Productos agregados

Productor de Brócoli en Hacienda SAN JOSE - Unidad Productiva SAN JOSE 

Productor de Coliflor en Hacienda SAN JOSE - Unidad Productiva SAN JOSE 

 Enviar solicitud 

6. Haga clic en el botón **Enviar Solicitud**.

MANUAL DE USUARIO/OPERADOR PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES, PROCESADORES, COMERCIALIZADORES Y RECOLECTORES SILVESTRES ORGÁNICOS	Edición No: 3
	Fecha de Aprobación: 21/04/2021
ROCESO: INOCUIDAD DE ALIMENTOS	SUBPROCESO: ORGÁNICOS

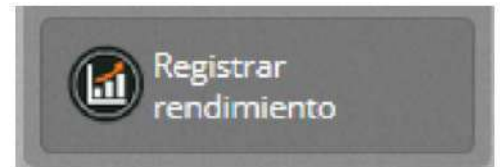
REGISTRAR RENDIMIENTO

Esta opción permite al operador registrar el rendimiento producido en cada uno de los productos declarados en las operaciones de "Productor" y "Recolector silvestre".

Si es un registro grupal, en este módulo se ingresará el nombre del miembro o socio, el número de cédula, y el código MAG si se trata del rubro BANANO.

Realice el Registro de rendimiento de la siguiente manera:

1. Seleccione la opción "Registrar Rendimiento".



2. En la parte central, escoja la operación para la cual va a declarar el rendimiento. Las operaciones nuevas estarán resaltadas de color rojo, las operaciones aprobadas también se listarán en esta fase de color plomo ya que desde esta fase deberán iniciar una actualización si así es requerido: actualizar el rendimiento, actualizar "Agencia", actualizar documentación.



MANUAL DE USUARIO/OPERADOR PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES, PROCESADORES, COMERCIALIZADORES Y RECOLECTORES SILVESTRES ORGÁNICOS	Edición No: 3
	Fecha de Aprobación: 21/04/2021
ROCESO: INOCUIDAD DE ALIMENTOS	SUBPROCESO: ORGÁNICOS

3. En la sección derecha se despliega un formulario para registrar el rendimiento de los productos.

Último acceso: 6/5/2019 (22:24)

Inicio Ayuda Salir Inscripción de Operadores Lista de asociaciones

Administración de sitios y áreas Operaciones Declarar producto Representante técnico Declarar proveedores Administrar documentos Cargar anexos requeridos Cargar información adicional Registrar rendimiento

Buscar Asociaciones
Identificación miembro:
Nombre completo:
Nombre de sitio:

Mostrar 10 items en pantalla. Items del 1-1 de 1

#	Identificación	Operación	Sitio	Área	Rendimiento
1		Productor	JUAN CUEVA	up	

Registro de rendimiento sitio JUAN CUEVA

Datos del miembro
Identificación: Código MAG:

Declarar rendimiento por producto

Producto	Superficie (ha)	Rendimiento (t/año)	Actualizar agencia
Cacao en grano	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>

Superficie total del Área: 40 Hectáreas

4. Para el caso de los registros grupales se debe registrar el rendimiento y área de acuerdo con la lista integrada del certificado orgánico.

En **Superficie (ha)**, ingrese el área reportada en la lista integrada del certificado orgánico entregado bajo normativa nacional, en unidad de hectáreas. Recuerde que la suma de la superficie de cada producto debe ser menor o igual a la superficie del área total declarada.

En **Rendimiento**, ingrese la información declarada correspondiente a la lista integrada del certificado orgánico entregado bajo normativa nacional, en las siguientes unidades de medida:

- Toneladas/año: para cultivos, huevos, camarones y carne.
- Kilogramos/año: para miel.
- Litros/año: para bebidas.
- Número de unidades/año: Para animales, colmenas y pilones.

5. Haga clic en el botón **Enviar Rendimiento**.

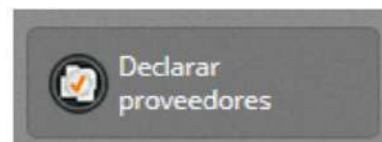
MANUAL DE USUARIO/OPERADOR PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES, PROCESADORES, COMERCIALIZADORES Y RECOLECTORES SILVESTRES ORGÁNICOS	Edición No: 3
	Fecha de Aprobación: 21/04/2021
ROCESO: INOCUIDAD DE ALIMENTOS	SUBPROCESO: ORGÁNICOS

DECLARAR PROVEEDOR

Esta opción permite al operador declarar sus proveedores. El usuario al ingresar al sistema GUIA debe validar que se muestre el módulo "Inscripción de Operadores" y a su vez en el menú principal la opción "Declarar Proveedores".

Realice la declaración de proveedores de la siguiente manera:

1. Seleccione la opción "Declarar proveedor".



2. En la parte central, escoja la **operación** para la cual va a declarar los proveedores. Las operaciones nuevas estarán resaltadas de color rojo, las operaciones aprobadas también se listarán en esta fase de color plomo ya que desde esta fase deberán iniciar una actualización si así es requerido.



3. En la sección derecha se despliega un formulario para registrar los proveedores, el ingreso de información se realiza de dos formas:

- 3.1. Para declarar proveedores **Nacionales**, se debe llenar la información que aparece en la primera pantalla, sin dar clic en el **check Importador**, llene los siguientes campos:

RUC Proveedor: ingrese el Número de Cédula de Ciudadanía CC o Registro Único de Contribuyente RUC del proveedor, el cual debe

MANUAL DE USUARIO/OPERADOR PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES, PROCESADORES, COMERCIALIZADORES Y RECOLECTORES SILVESTRES ORGÁNICOS	Edición No: 3
	Fecha de Aprobación: 21/04/2021
ROCESO: INOCUIDAD DE ALIMENTOS	SUBPROCESO: ORGÁNICOS

estar registrado con su certificado POA virtual en el Sistema Guía. Adicionalmente, los proveedores reportados deben constar en el Plan de Manejo Orgánico” aprobado por el Organismo Certificador.

- **Tipo de producto:** según los productos registrados que tenga el proveedor ingresado, se desplegarán los Tipos de productos disponibles.
- **Subtipo de producto:** según el Tipo de producto seleccionado en el campo anterior y según los productos registrados que tenga el proveedor ingresado, se desplegarán los Subtipos de productos disponibles.
- **Producto:** Se desplegarán los productos de los proveedores que Usted se encuentra registrando, los productos que seleccione de los proveedores, deben constar en el “Plan de Manejo Orgánico” aprobado por el Organismo Certificador.

4.1. Para declarar proveedores **Importación**, se debe dar clic en el **check Importador** llene los siguientes campos:

- Nombre Proveedor: ingrese el nombre del proveedor, el cual no debe estar registrado como operador orgánico en la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario ya que es un operador extranjero.
- Tipo de producto: se desplegarán los Tipos de productos disponibles.
- Subtipo de producto: según el Tipo de producto seleccionado en el campo anterior se desplegarán los Subtipos de productos disponibles.
- Producto: Según los campos anteriores, se desplegarán los productos disponibles.
- Estatus: escoger el estatus del producto
- País: elegir el país de procedencia.

MANUAL DE USUARIO/OPERADOR PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES, PROCESADORES, COMERCIALIZADORES Y RECOLECTORES SILVESTRES ORGÁNICOS
ROCESO: INOCUIDAD DE ALIMENTOS

Edición No: 3
Fecha de Aprobación: 21/04/2021
SUBPROCESO: ORGÁNICOS

Registro de proveedores orgánicos

Información básica

Nota: Ingrese la información de su proveedor. Seleccione el producto que la persona le ofrece para su actividad.

Importador

Nombre Proveedor: NESTLE


Tipo de producto: Productos Agrícolas Orgánicos

Subtipo de producto: Cacao y derivados

Producto: Cacao en grano

Estatus: Orgánico

País Origen: Alemania



- Luego de ingresar cada proveedor con su producto, debe dar clic en el botón **Agregar proveedor**. Puede agregar tantos proveedores y productos como desee.
- Cada producto agregado se listará en la sección **Productos declarados**.

Importador

Nombre Proveedor: NESTLE


Tipo de producto: Productos Agrícolas Orgánicos

Subtipo de producto: Cacao y derivados





Producto: Nibs de cacao

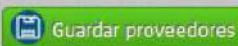
Estatus: T3 (Transición 3)

País Origen: Canadá



Productos declarados

Nombre proveedor	Producto	Status	Opciones
Romero Jhoan	Panela + limón	Orgánico	
Romero Jhoan	Panela en polvo	Orgánico	
NESTLE	Cacao en grano	Orgánico	
NESTLE	Nibs de cacao	T3 (Transición 3)	



- Haga clic en el botón **Guardar proveedores**.

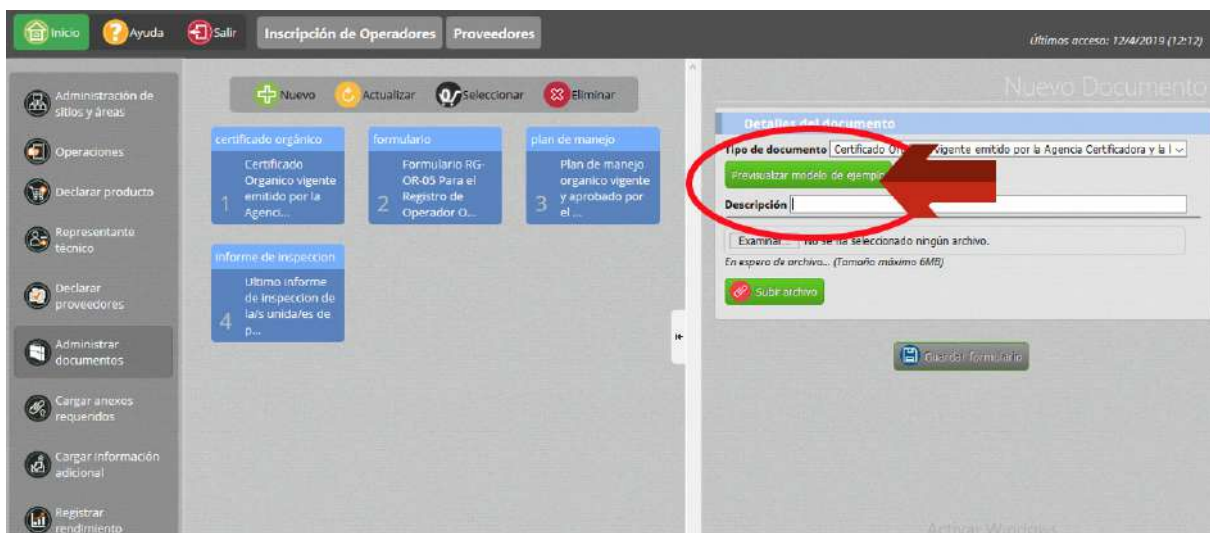
MANUAL DE USUARIO/OPERADOR PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES, PROCESADORES, COMERCIALIZADORES Y RECOLECTORES SILVESTRES ORGÁNICOS	Edición No: 3
	Fecha de Aprobación: 21/04/2021
ROCESO: INOCUIDAD DE ALIMENTOS	SUBPROCESO: ORGÁNICOS

ADMINISTRAR DOCUMENTOS

La administración de documentos es un proceso donde se carga cada tipo de documento necesario para enviar en la fase de Cargar anexos de cada operación, que luego serán revisados por los técnicos en la Revisión documental de las operaciones.

Usted debe registrar los siguientes documentos para operaciones de Productor, Recolector silvestre, Comercializador, Procesador Orgánico:

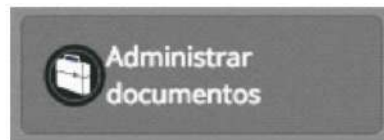
- A.** Certificado Orgánico vigente emitido por el Organismo Certificador y la lista integrada o lista de productores.
- B.** Plan de manejo orgánico vigente y aprobado por el organismo de certificación.
- C.** Último informe de inspección de la/s unidad/es de producción emitido por el organismo de certificación.
- D.** Declaración de etiquetas.



MANUAL DE USUARIO/OPERADOR PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES, PROCESADORES, COMERCIALIZADORES Y RECOLECTORES SILVESTRES ORGÁNICOS	Edición No: 3
	Fecha de Aprobación: 21/04/2021
ROCESO: INOCUIDAD DE ALIMENTOS	SUBPROCESO: ORGÁNICOS

Realice el ingreso de cada uno de los documentos y certificados para después cargar en los anexos requeridos, para ello se debe seguir el siguiente proceso:

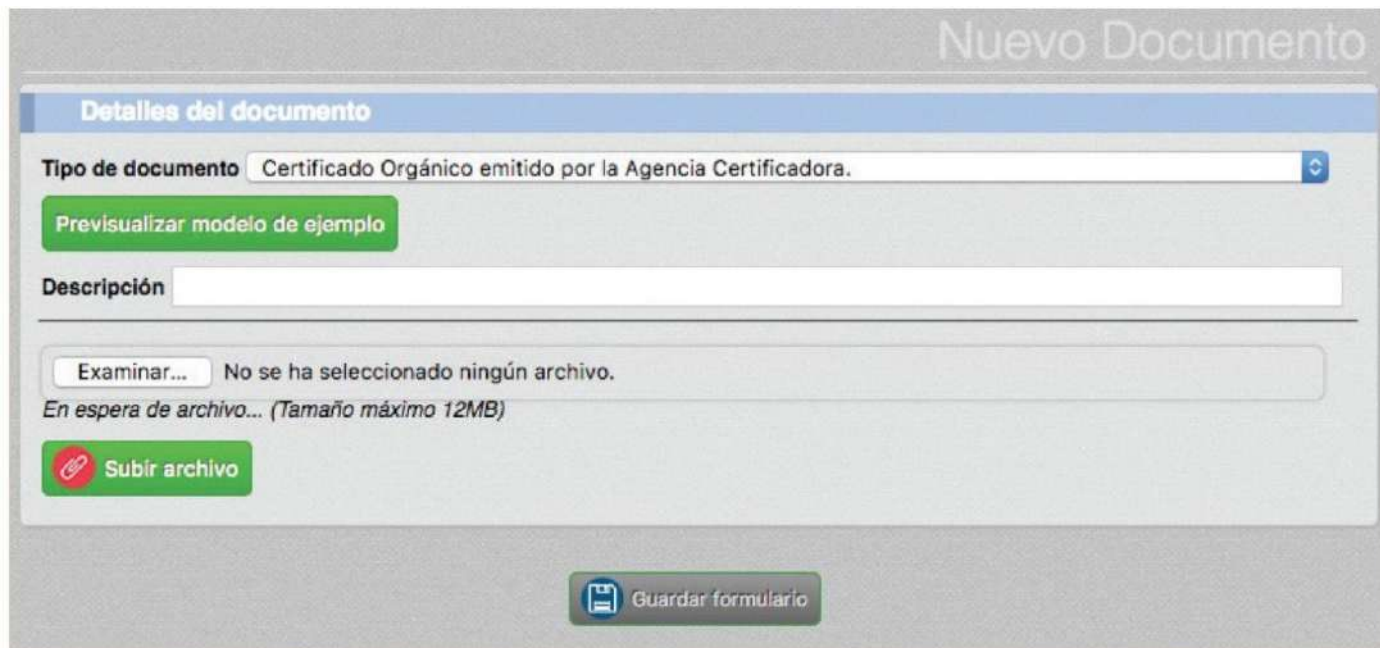
1. Ingrese a la opción: "**Administrar Documentos**".



2. Seleccione el botón de Acción "**Nuevo**".



3. En la sección lateral derecha se presentará el formulario para llenar la información de los documentos.
4. En la subsección Detalles del documento debe adjuntar los documentos en los siguientes campos:
 - **Tipo de documento:** Seleccione el tipo de documento que corresponda.
 - **Descripción:** Realice una descripción de acuerdo con el tipo de documento escogido.
 - **Examinar:** Escoja el documento a cargar. Clic en botón Subir el Archivo.
 - Clic en botón **Guardar Formulario**.



Nuevo Documento

Detalles del documento

Tipo de documento

Descripción

No se ha seleccionado ningún archivo.

En espera de archivo... (Tamaño máximo 12MB)

Para el documento habilitante: “Declaración de etiquetas” deberá descargar el formulario en formato Word en el botón “Previsualizar modelo de ejemplo”, y deberá llenar la parte correspondiente, dependiendo de si antes del registro en línea poseía etiquetas (Formulario 1) o no poseía etiquetas (Formulario 2) establecidas como orgánico, biológico o ecológico. El cual debe ser descargado como se indica en la siguiente ilustración:

MANUAL DE USUARIO/OPERADOR PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES, PROCESADORES, COMERCIALIZADORES Y RECOLECTORES SILVESTRES ORGÁNICOS	Edición No: 3
	Fecha de Aprobación: 21/04/2021
ROCESO: INOCUIDAD DE ALIMENTOS	SUBPROCESO: ORGÁNICOS

Lea esta nota aclaratoria antes de declarar:

1. Si el operador no realiza o es responsable de etiquetas, declare la opción 1.
2. Si el operador es responsable de las etiquetas del producto, por favor llene la información del Formulario, declare la opción 2.
3. En cualquiera de los dos casos guarde el documento como PDF y cargue el documento declarado en la parte de "Administrar documentos-Declaración de etiquetas" dentro del Sistema GUIA.

1. FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE STOCK DE ETIQUETAS

Yo,, en calidad de representante legal/delegado de la empresa/asociación/predio..... con CI /RUC:..... certificado con el Organismo de Certificación y registrado ante la Agencia como operador orgánico bajo el código POA N° declaro que

1. No realizo etiquetas

Me responsabilizo por la información ingresada y por la veracidad de la misma.

2. FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE STOCK DE ETIQUETAS

Yo,, en calidad de representante legal/delegado de la empresa/asociación/predio..... con CI /RUC:..... certificado con el Organismo de Certificación y registrado ante la Agencia como operador orgánico bajo el código POA N° declaro que realizaré el uso del nuevo código POA que me sea entregado como resultado del registro en el Sistema GUIA en las etiquetas de los productos orgánicos que soy responsable una vez que haya culminado con mi stock de etiquetas de acuerdo al siguiente inventario tengo en stock (inventario) etiquetas pertenecientes a los siguientes productos:

N°	Producto	Cantidad de etiquetas en stock	Fecha aproximada de terminación de stock de etiquetas

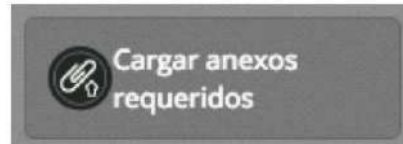
Me responsabilizo por la información ingresada y por la veracidad de la misma.

Nota aclaratoria: La línea gráfica de este formulario se modificará en acuerdo a directrices gubernamentales o institucionales o línea gráfica vigente.

MANUAL DE USUARIO/OPERADOR PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES, PROCESADORES, COMERCIALIZADORES Y RECOLECTORES SILVESTRES ORGÁNICOS	Edición No: 3
	Fecha de Aprobación: 21/04/2021
ROCESO: INOCUIDAD DE ALIMENTOS	SUBPROCESO: ORGÁNICOS

CARGAR ANEXOS REQUERIDOS

Esta opción permite ingresar o seleccionar todos los documentos que son requeridos en una operación.



1. Seleccione la opción Cargar anexos requeridos.
2. En la parte central, escoja la operación para la cual se va a cargar los documentos requeridos.



3. Al hacer doble clic sobre la operación, se cargará en el panel lateral derecho los documentos mencionados en el punto anterior.

Certificado Orgánico vigente emitido por la Agencia Certificadora y la lista integrada o lista de productores.

A* Seleccione una opción...
Previsualizar documento

Plan de manejo orgánico vigente y aprobado por el organismo de certificación.

B* Seleccione una opción...
Previsualizar documento

Último informe de inspección de la/s unida/es de producción emitido por el organismo de certificación.

C* Seleccione una opción...
Previsualizar documento

Declaración de etiquetas.

E* Seleccione una opción...
Previsualizar documento

Cargar documentos adjuntos

Si el operador está certificado con varias agencias de certificación debe cargar los anexos requeridos según el sitio o área a registrar.

4. Por cada documento requerido debe seleccionar un ítem.

Documento anexo

Respaldos legales que demuestren la propiedad del centro de acopio

A* Respaldos legales que demuestren la propiedad del centro de acopio (Respaldos ▾)
Previsualizar documento

5. Finalmente, presione **Cargar documentos adjuntos**.

MANUAL DE USUARIO/OPERADOR PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES, PROCESADORES, COMERCIALIZADORES Y RECOLECTORES SILVESTRES ORGÁNICOS	Edición No: 3
	Fecha de Aprobación: 21/04/2021
ROCESO: INOCUIDAD DE ALIMENTOS	SUBPROCESO: ORGÁNICOS

REVISIÓN DEL ESTADO DEL REGISTRO

El diseño del sistema GUIA permite obtener la **trazabilidad** de los productores y productos orgánicos que se registran en la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario. Para que un procesador y comercializador pueda registrarse, sus proveedores deben estar registrados previamente en el Sistema GUIA. El operador debe tener al menos un proveedor con un POA virtual aprobado para solicitar el registro.

Como resultado del proceso de registro, el operador recibirá dos tipos de notificaciones:

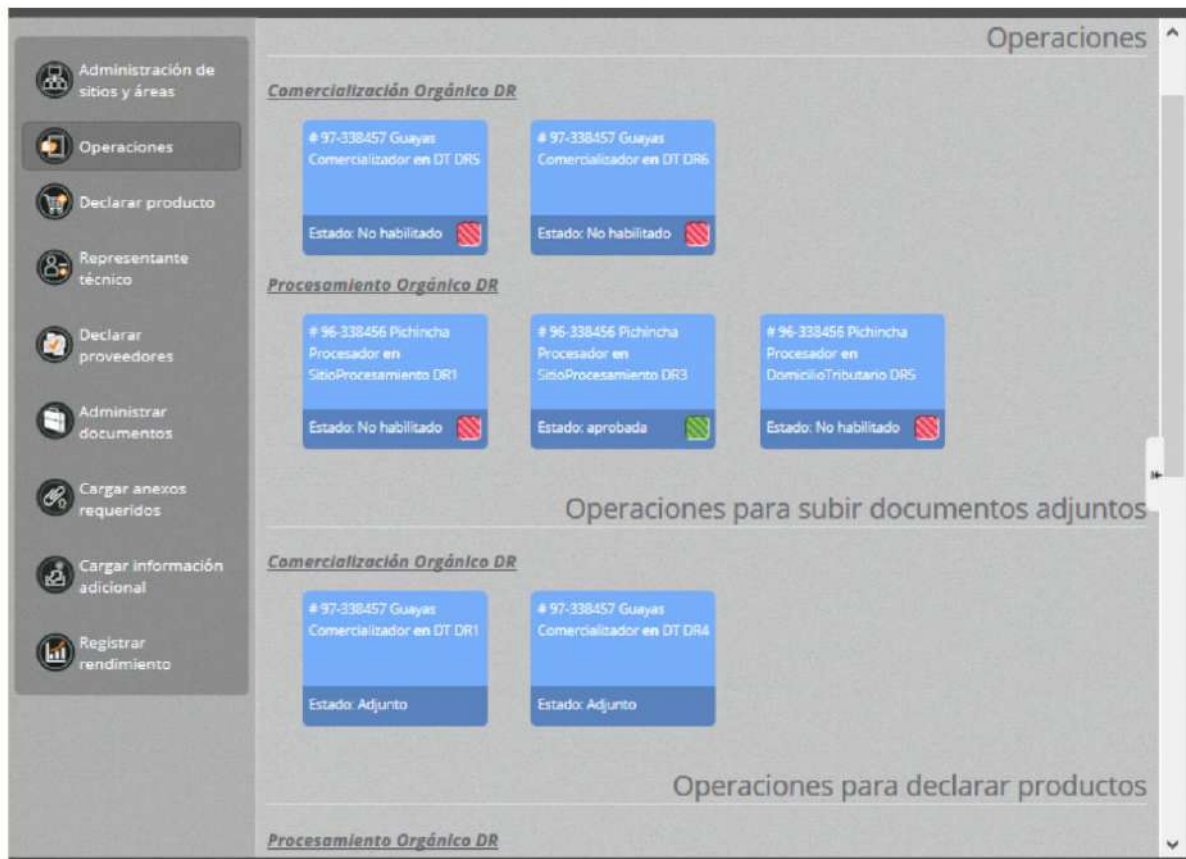
Registro aprobado: El certificado digital del Sistema GUIA contiene un código QR de seguridad. Este documento reemplaza al certificado POA físico que emitía la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario manualmente. El certificado lo puede descargar en el módulo “Operaciones”.

Registro no habilitado: La operación fue no habilitada por la Agencia, como resultado de un proceso de suspensión o cancelación del registro POA, o en su defecto, cuando el operador solicite la desactivación de una operación.

Registro subsanado: El operador que no ingresó la documentación habilitante correspondiente o cargó información correcta, podrá revisar el comentario de subsanación en el módulo “Operaciones”. Al final de este manual, Usted podrá revisar al detalle cómo se realiza el proceso de subsanación en el Sistema Guía.

Registro en revisión documental: El registro se encuentra en revisión del analista de la Dirección de Orgánicos. La revisión de un registro individual tiene un plazo de 30 días calendario y el registro grupal de 90 días calendario.

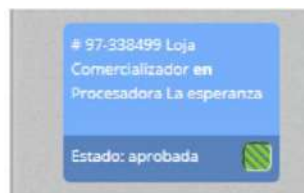
El operador podrá revisar en qué estado se encuentra su registro ingresando a la opción “Operaciones”.



ESTADO APROBADO

Haga doble clic sobre el registro en estado

Aprobado.



Inmediatamente, en el panel derecho se muestra un formulario con la información de la operación en estado registrado.

Resultado de Inspección

Resultado: registrado
Observaciones: Solicitud aprobada 2019-04-05 11:04:19
Fecha inicio vigencia: 2019-04-05 12:03:40

Datos del sitio y área

Nombre del sitio: Procesadora La Esperanza	Provincia: Loja
Cantón: Puyango	Parroquia: Alamor
Dirección: rio amazonas y jose miguel zarate	
Referencia: 5 esquinas	

Nombre del área: Procesadora La esperanza	Tipo de área: Domicilio tributario
Superficie utilizada: 20	Estado: registrado
Observación: Solicitud aprobada 2019-04-05 11:04:19	
Informe: Descargar informe--	

Datos de la operación

Operación: Comercializador

#	Proveedor	Código POA	Subtipo producto	Producto	Estatus
1	GLOBAL GAP	N/A - Estados Unidos	Derivados de caña de azucar	Panela en polvo	Orgánico
2	GLOBAL GAP	N/A - Estados Unidos	Derivados de caña de azucar	Panela granulada	Orgánico
3	NESTLE	N/A - Argentina	Derivados de caña de azucar	Panela + limón	Orgánico

Agencia certificadora: CONTROL UNION PERU S.A.C.
Código POA: 0038-0
Subcódigo POA: 0038-0C
Ver Certificado POA: [Descargar certificado de Registro de Operador Orgánico--](#)

En la sección “**Datos de operación**” se muestra el certificado emitido por el Organismo Certificador. Haga clic sobre el enlace para ver el certificado

MANUAL DE USUARIO/OPERADOR PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES, PROCESADORES, COMERCIALIZADORES Y RECOLECTORES SILVESTRES ORGÁNICOS
ROCESO: INOCUIDAD DE ALIMENTOS

Edición No: 3

Fecha de Aprobación: 21/04/2021

SUBPROCESO: ORGÁNICOS

Datos de la operación					
Operación: Comercializador					
#	Proveedor	Código POA	Subtipo producto	Producto	Estatus
1	GLOBAL GAP	N/A - Estados Unidos	Derivados de caña de azucar	Panela en polvo	Orgánico
2	GLOBAL GAP	N/A - Estados Unidos	Derivados de caña de azucar	Panela granulada	Orgánico
3	NESTLE	N/A - Argentina	Derivados de caña de azucar	Panela + limón	Orgánico
Agencia certificadora: CONTROL UNION PERU S.A.C. Código POA: 0038-0 Subcódigo POA: 0038-0C Ver Certificado POA: Descargar certificado de Registro de Operador Orgánico					

Se desplegará una nueva ventana del navegador y se mostrará el certificado generado.

El certificado cuenta un código QR por motivos de seguridad y puede ser descargado de un teléfono o tablet.



En cumplimiento al instructivo de la Normativa General Para Procesar y Regular La Producción Orgánica - Ecológica - Biológica En El Ecuador, Resolución DAU-20133ec-021.0095, emitida el 30 de septiembre de 2013, se otorga el siguiente:

CERTIFICADO DE REGISTRO DE OPERADOR ORGÁNICO

Código POA N°: 0411-3

Nombre del operador: Asociación de Producción Agropecuaria Tierra Verde ASOPRATVERDE	
Identificador: 2380026428901	
Subcódigo POA: 0411-3A	
Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas	
Cantón: La Concordia	
Parroquia: La Concordia	
Dirección: Simón Plata Torres y Juan #104	
N° de teléfono: (02) 379-6434	
Correo electrónico: hector.aguilar@agrocemina.com.ec	
Alcance del registro de operador: Productor	
Tipo de operador: grupo-SIC	

Agencias certificadoras	Mercados destino
DES ECUADOR Quality Certification Services	NA

Aprobado por: DELESIAS PALADINES DISTRINA DEL. Fecha de aprobación: 2020-07-21. Fecha de actualización: 2020-07-23

Coordinador General de Inspección de Operador

El certificado tiene toda la información generada durante el registro de operador, un anexo con el detalle de las áreas, productos, organismos de certificación, fecha de emisión y fecha de actualización.

MANUAL DE USUARIO/OPERADOR PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES, PROCESADORES, COMERCIALIZADORES Y RECOLECTORES SILVESTRES ORGÁNICOS	Edición No: 3
	Fecha de Aprobación: 21/04/2021
ROCESO: INOCUIDAD DE ALIMENTOS	SUBPROCESO: ORGÁNICOS

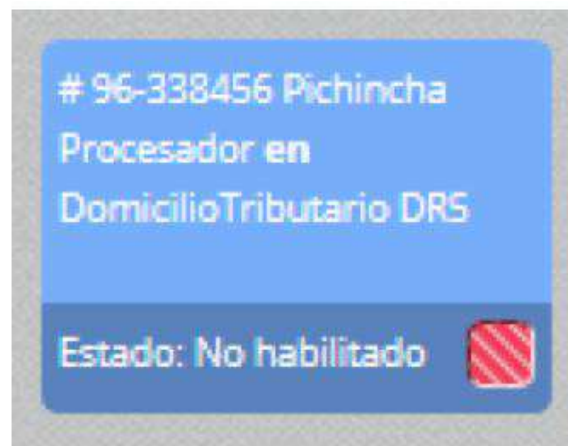
ANEXO

Productores			Ubicación					Nombre	Hectáreas	Estatus / Superficie				Agencia Certificadora	
Código	Nombre Operador/Miembro	Nombre de la Unidad	Provincia	Centón	Parroquia	Local. X	Local. Y	Cod. MAG		Producto	T1	T2	T3		Orgánico
ORG-0746	Fausto Bayardo Figueroa Borja	ATV-001 / Finca María Auxiliadora	Esmenaldas	Quirindé	La Unión	673170.30	8915.06	02942	Banano	896.78				18	OCS ECUADOR Quality Certified Services
ORG-0756	Silvia Jacqueline García Solano	ATV-002 / Finca Planilla	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	San Jacinto del Búa	677822.70	9996024.38		Banano	2316.99				92.7	OCS ECUADOR Quality Certified Services
ORG-0756	Silvia Jacqueline García Solano	ATV-003 / Finca La Bomba 1	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	San Jacinto del Búa	678778.15	0088058.47		Banano	967.78				25	OCS ECUADOR Quality Certified Services
ORG-0756	Silvia Jacqueline García Solano	ATV-004 / Finca Dos Hermanas	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	San Jacinto del Búa	679818.88	9996663.67		Banano	1885.8				50	OCS ECUADOR Quality Certified Services
ORG-0759	Zola Cristina Moreno Idrovo	ATV-007 / Finca El Recuerdo	Los Ríos	Buena Fe	San Jacinto de Buena Fe	667871.25	9999942.51	02803	Banano	1363.78				35.23	OCS ECUADOR Quality Certified Services
ORG-0766	German Marcelo Monte Solvares	ATV-005 / Finca Yalile	Santo Domingo de los Tsáchilas	La Concordia	Plan Piloto	676207.37	9992584.34	04426	Banano	2322.6				69	OCS ECUADOR Quality Certified Services
ORG-0788	Agripino Benavente Solórzano Andrés BANASLAND CIL	ATV-008 / Finca Santa Ursula	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Valle Hermoso	666651.00	9996298.00	03496	Banano	2322.6				69	OCS ECUADOR Quality Certified Services
										11.919.97				207.93	

ESTADO NO HABILITADO:

Haga doble clic sobre el registro en estado No habilitado.

En el alcance de productor o recolector, cuando el operador registre un área inferior a la reportada en el certificado orgánico, la Agencia, procederá a deshabilitar la operación.



Inmediatamente, en el panel derecho se muestra un formulario con la información de la operación en estado No habilitado. En la sección **“Resultado de Inspección”** en el campo **“Observaciones”** el motivo por el cual no se le habilitó la operación.

Solicitud Operador

Resultado de Inspección

Resultado: noHabilitado
Observaciones: rechazar
Fecha inicio vigencia: 2019-05-06 21:44:52

Datos del sitio y área

Nombre del sitio: Procesamiento Orgánico DR **Provincia:** Pichincha
Cantón: Quito **Parroquia:** Conocoto
Dirección: Av Amazonas y Eloy alfaro
Referencia: santa rosa

Nombre del área: DomicilioTributario DRS **Tipo de área:** Sitios de procesamiento
Superficie utilizada: 3

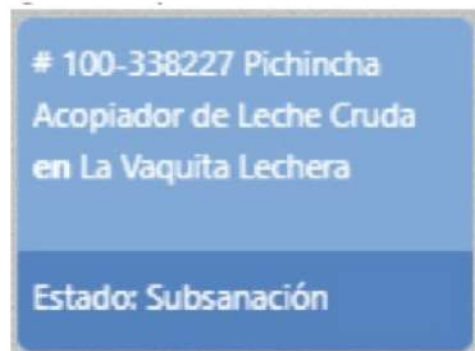
Datos de la operación

Operación: Procesador

#	Tipo producto	Subtipo producto	Producto	Código
1	Productos Agrícolas Orgánicos	Cacao y derivados	Cacao en grano	2012994

ESTADO SUBSANACIÓN:

Haga doble clic en “Operaciones” y se desplegará el comentario por el que fue subsanado en el panel derecho de la pantalla.



Aunque en el comentario de subsanación se solicite cambiar la información de un módulo en específico, para el proceso de subsanación se debe pasar por todos los módulos en el orden detallado a continuación (no es necesario realizar cambios en los módulos que no hay que corregir información):

MANUAL DE USUARIO/OPERADOR PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES, PROCESADORES, COMERCIALIZADORES Y RECOLECTORES SILVESTRES ORGÁNICOS	Edición No: 3
	Fecha de Aprobación: 21/04/2021
ROCESO: INOCUIDAD DE ALIMENTOS	SUBPROCESO: ORGÁNICOS

Alcance/Operación	Módulo de inicio para la subsanación	Módulos		
Productor	→ Declarar producto	Registrar rendimiento	Administrar documentos	Cargar anexos requeridos
Recolector silvestre	→ Declarar producto	Registrar rendimiento	Administrar documentos	Cargar anexos requeridos
Procesador	→ Declarar proveedores	Declarar producto	Administrar documentos	Cargar anexos requeridos
Comercializador	→ Declarar proveedores	Administrar documentos	Cargar anexos requeridos	

Solicitud Operador

Resultado de Inspección

Resultado: subsanacion
 Observaciones: Se requiere cargar la información correcta del literal D
 Fecha inicio vigencia: 2019-02-12 14:43:22

Datos del sitio y área

Nombre del sitio: Hacienda La Vaquita	Provincia: Pichincha
Cantón: Quito	Parroquia: Benalcazar
Dirección: Avenida Amazonas	
Referencia: Cerca de un puente	
Nombre del área: La Vaquita Lechera	Tipo de área: Centro de Acopio de Leche Cruda
Superficie utilizada: 100	Estado: subsanacion
Observación:	
Informe: Descargar informe	

Información del Centro de Acopio

Capacidad Instalada: 1000	Unidad de medida: Litro
Número de trabajadores: 10	Laboratorio: Laboratorio propio
Número de proveedores: 5	Pertenece al MAG: SI
Horario de recepción matutina: 10:00	Horario de recepción vespertina: 14:00

Datos de la operación

Operación: Acopiador de Leche Cruda

#	Tipo producto	Subtipo producto	Producto	Código
1	Productos primarios	Productos de Origen Animal	Leche cruda	2012483

NOTA: Cuando la operación se encuentre en esta fase deberá revisar una a una cada opción por la que pasa la operación, según el mensaje de Subsanación se debe corregir la información o documentos en la fase que corresponda hasta la fase final de cargar anexos y será enviada a revisión documental.

MANUAL DE USUARIO/OPERADOR PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES, PROCESADORES, COMERCIALIZADORES Y RECOLECTORES SILVESTRES ORGÁNICOS	Edición No: 3
	Fecha de Aprobación: 21/04/2021
ROCESO: INOCUIDAD DE ALIMENTOS	SUBPROCESO: ORGÁNICOS

ACTUALIZACION DE REGISTRO: El registro de Operador Orgánico en el Sistema GUIA será de forma indefinida; sin embargo, cada vez que el operador cambie de información a la declarada en el Sistema, debe actualizarla siguiendo las fases de registro para cada alcance de operador y cargando los documentos requeridos.

NOTA: Los productos registrados se visualizarán en el módulo “Operaciones”, en el proceso de subsanación y actualización de registro.



Si requiere añadir productos puede hacerlo en el módulo “Declarar productos”, por el contrario, si desea eliminar productos, deberá solicitar la eliminación al correo electrónico: **atencionalusuario@agrocalidad.gob.ec** o llamar al teléfono: **1800 24 76 00 - (02) 38 28 860** a la **Dirección de Orgánicos ext.1032**.

MANUAL DE USUARIO/OPERADOR PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES, PROCESADORES, COMERCIALIZADORES Y RECOLECTORES SILVESTRES ORGÁNICOS	Edición No: 3
	Fecha de Aprobación: 21/04/2021
ROCESO: INOCUIDAD DE ALIMENTOS	SUBPROCESO: ORGÁNICOS



¡Regístrese en el sistema GUIA en nuestro sitio web!

**1800 AGRO00
247600**
ATENCIÓN AL CIUDADANO

MANUAL DE USUARIO/OPERADOR PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES, PROCESADORES, COMERCIALIZADORES Y RECOLECTORES SILVESTRES ORGÁNICOS	Edición No: 3
	Fecha de Aprobación: 21/04/2021
ROCESO: INOCUIDAD DE ALIMENTOS	SUBPROCESO: ORGÁNICOS

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha Anterior	Cambios o modificaciones	Fecha del cambio	Autor
10/06/2019	<p>Se realizó el cambio de la línea grafica a todo el manual.</p> <p>Al final de “Antecedentes” se agregaron indicaciones dispuestos en tres numerales para registro del operador: 1., 2., y 3., con sus subnumeral: 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6.</p> <p>En “Inscripción de operadores”, No.1. se reemplazó el párrafo: “Selecciona una de estas opciones, se desplegará el contenido en la parte central de la pantalla”, por: “Inicie el registro por el módulo “Administración de sitios y áreas”, en donde se ha generado automáticamente un sitio que lo podrá modificar”.</p> <p>En la página 3 se modificó todo el procedimiento para ingresar información en los módulos dependiendo del alcance del operdor orgánico: productor, recolector silvestre, procesador y comercializador.</p> <p>Se modificaron de manera absoluta el procedimiento para ingresar información de cada módulo especificado en esta nueva versión en las páginas de la 10 a la 31:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ADMINISTRACIÓN DE SITIOS Y ÁREAS 2. OPERACIONES 3. DECLARAR PRODUCTO 4. REGISTRAR RENDIMIENTO 5. DECLARAR PROVEEDOR 6. ADMINISTRAR DOCUMENTOS 7. CARGAR ANEXOS REQUERIDOS <p>En esta versión se agregó todo un apartado: REVISIÓN DEL ESTADO DEL REGISTRO. En el que se detallan los estados del registro: Registro aprobado, registro subsanado, registro en revisión documental y no habilitado. Específicamente en estado de “Registro subsanado” se añadió las fases por las que debe seguir el operador.</p> <p>En ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO se agregó una nota informativa, sobre dónde encontrar el estado de las operaciones y qué hacer en el caso de que se requiere eliminar productos, además, se agregó información de contacto</p>	13/07/2020	Cristina Iglesias
13/07/2020	<p>Modificación de la Página 9, específicamente en el párrafo que indica:</p> <p>“ Después de la fase cargar anexos requeridos todas las operaciones van a revisión documental por parte de la Dirección de Orgánicos.</p> <p>Si un operador orgánico cuenta con una certificación para varios alcances deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Iniciar con el registro en el Sistema GUÍA, con el alcance de productor, procesador o comercializador según el caso. b. Finalizar su registro el cual pasará a revisión de un analista de la Agencia. c. Una vez aprobado el primer alcance, continuar con el registro del siguiente alcance; y, d. Así sucesivamente hasta completar todos sus alcances.” <p>Esta información será reemplazada por :</p> <p>"Después de la fase cargar anexos requeridos todas las operaciones van a revisión documental por parte de los delegados de las Direcciones</p> 	8/09/2020	

MANUAL DE USUARIO/OPERADOR PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES, PROCESADORES, COMERCIALIZADORES Y RECOLECTORES SILVESTRES ORGÁNICOS	Edición No: 3
	Fecha de Aprobación: 21/04/2021
ROCESO: INOCUIDAD DE ALIMENTOS	SUBPROCESO: ORGÁNICOS

	<p>Distritales y Jefaturas de Servicio de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario y su aprobación la realizará el Coordinador de Inocuidad de Alimentos.</p> <p>Si un operador orgánico cuenta con una certificación para varios alcances deberá:</p> <p>a) Iniciar con el registro en el Sistema GUÍA, con el alcance de productor, procesador o comercialización según el caso.</p> <p>b) Finalizar su registro el cual pasará a revisión del inspector de provincia asignado a través del Sistema Guía.</p> <p>c) Una vez aprobado el primer alcance, continuar con el registro del siguiente alcance, y así sucesivamente hasta completar todos sus alcances.”</p>		
22/03/2021	Omitir de la línea gráfica del documento para que el manual se adapte a los cambios institucionales.	21/04/2021	Cristina Iglesias

Elaborado por
Cristina del Carmen Iglesias Paladines
Analista de Control de Productos y Actores Orgánicos
C.I. 1715969976

Revisado por
Cristina del Carmen Iglesias Paladines
Analista de Control de Productos y Actores Orgánicos
C.I. 1715969976

Aprobado por
Verónica Natalí Santillán Núñez
Directora de Orgánicos
C.I. 1710680354